Hacia una reapropiación colectiva del derecho a la ciudad

Este número de HI registra los aportes realizados por los expositores del Seminario que organizamos desde el Centro de Hábitat Inclusivo (CHI), durante 2018, en el Instituto de la Espacialidad Humana de la UBA, FADU.

En este seminario, organizado en tres jornadas, abordamos la relación entre nuestra actividad proyectual y el derecho a la ciudad. Desde el CHI entendemos necesario profundizar en el conocimiento crítico del aporte social de nuestra actividad disciplinar.

El propósito de esta primera etapa del seminario es avanzar en una reapropiación colectiva del concepto de derecho a la ciudad, a partir de una reflexión crítica y conjunta. Cada jornada se organizó en tres momentos: uno de exposición de especialistas, otro de comentarios de investigadores del CHI de las distintas disciplinas de la FADU y por último un tiempo de debate colectivo.

Propusimos algunos cuestionamientos significativos, aspectos del desarrollo de nuestra profesión centrales para avanzar en el aporte de nuestro trabajo disciplinar al derecho a la ciudad. En el primer encuentro, abordamos cuestiones relacionadas con los modos de habitar y la cultura. En los encuentros siguientes, tratamos la hegemonía de las lógicas de producción individual y mercantil, del proceso y del producto de la práctica profesional.

En la primer jornada, generamos una introducción a partir del estado de la cuestión del derecho a la ciudad en nuestra disciplina, desde el aporte específico de la práctica de los investigadores e investigadoras del CHI, en cada uno de los ámbitos y proyectos que aborda. Para esto, se propuso una breve presentación e intercambio, que dio lugar a una conversación que generó algunos disparadores que enriquecieron las exposiciones y debates siguientes. Del conversatorio participaron: Javier Fernández Castro, director del Instituto de Espacialidad Humana, Agustín Territoriale y Pedro Senar, investigadores del CHI.

Luego, expuso Juan Pablo Scaglia sobre la cuestión de "los modos de habitar en la ciudad", a partir del planteo propuesto que se sintetizaba en este párrafo: Identificamos la cuestión de la cultura como uno de los aspectos centrales que determinan las posibilidades de nuestra actividad disciplinar. ¿De qué modo están predefinidos o estandarizados los proyectos que producimos? ¿Cómo operan estas estandarizaciones en el desarrollo de proyectos adecuados a las múltiples necesidades sociales? ¿Cómo entender hoy las prácticas sociales para poder repensar y proyectar el habitar?

La segunda jornada, que contó con la exposición de Marta Aguilar, se centró en el debate de la autoría individual de las ideas proyectuales, los aportes de Aguilar se desarrollaron a partir de una serie de interrogantes:

El proceso proyectual es un aspecto central del trabajo de los diseñadores y arquitectos. El modo en el que se vinculan los actores en este proceso es resultado de una serie de determinaciones del sistema productivo del que nuestra práctica es parte. En el mismo sentido, afecta las posibilidades de construir proyectos con otros, y de alcanzar propuestas que sean producto del aporte confluyente de especialistas y usuarios. ¿Existe efectivamente la

propiedad del proceso proyectual? ¿El proceso y el producto proyectual es necesariamente individual y exclusivamente técnico? ¿Cómo afecta la propiedad individual del diseño el proceso de nuestra actividad profesional, y a las posibilidades de diseñar procesos proyectuales colectivos? ¿De qué modo el carácter de nuestra participación en el sistema productivo determina el tipo de vínculo con los otros actores involucrados?

En la tercera y última jornada de esta edición del seminario, Ana Nuñez y Sebastian Tedeschi disertaron sobre "la mercantilización de los productos de diseño", brindando sus perspectivas motivadas por sus trayectorias en la temática y vinculadas a las preguntas que sugerimos en el planteo del encuentro:

Nuestra actividad es parte de un proceso económico, es necesario observar el modo en que esto determina sus características para poder accionar en favor del derecho a la ciudad. ¿De qué modo este contexto económico productivo limita las posibilidades de desarrollar procesos intersectoriales? ¿Cómo son afectadas las variables por las condiciones económicas y productivas definidas por las reglas del intercambio? ¿Cuál es la relación que ésta determinación mercantil establece sobre la relación entre las características esperadas o preestablecidas de los productos y proyectos, y la adecuación de lo proyectado a las necesidades de los actores?

Martin Encabo | Eugenia Jaime | Julián Salvarredy | Teresita Sacón

Notas:

Las fotografías son capturas de los registros en video de Matías Bastino, que se encuentran disponibles en el sitio del CHI.

Los textos que se publican han sido desgravados y editados por la colaboración comprometida de:

Pedro Senar, por Matías Bastino Agustín Territoriale, por Julian Salvarredy Javier Fernández Castro, por Martin Encabo Juan Pablo Scaglia, por Magali Ávila Marta Aguilar, por Orestes Carrere Ana Núñez, por Eugenia Jaime Sebastián Tedeschi, por Teresita Sacón